



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS  
(MADRID)

Sc. 1

## ANUNCIO (Inclemencias Invernales)

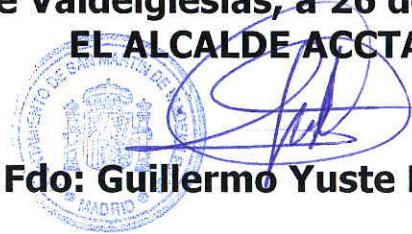
Recibida comunicación en este Ayuntamiento, procedente de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se da cuenta de la aplicación del Plan de Protección Civil ante las inminentes inclemencias Invernales, y de conformidad con lo requerido en dicha comunicación, se hace público para general conocimiento, de las recomendaciones y de las medidas preventivas a tomar por la población durante el invierno, recogidas en la Orden 1624/2000 de 18 de Abril, del Consejero de Medio Ambiente siguientes:

- **Asegúrese de que podrá vivir en casa durante dos semanas en caso de quedar aislado por una nevada.**
- **Economice la calefacción.**
- **Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación.**
- **Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.**
- **Disponga de linternas**
- **Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarle con la rapidez precisa.**

Lo que se hace público a los vecinos a los efectos oportunos.

**San Martín de Valdeiglesias, a 26 de Octubre de 2009**

**EL ALCALDE ACCTAL**



**Fdo: Guillermo Yuste Pérez**